

Santomera

6655 Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2002.

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2002, se expone al público, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días; en este plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Entidad, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Santomera a 15 de mayo de 2003.—El Presidente, José Antonio Gil Sánchez

—

Torre Pacheco

6880 Aprobación definitiva del programa de actuación urbanística, correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar núm. 1, Aur núm. 1, de Roldán.

La Alcaldía Presidencia con fecha 30 de mayo de 2003, ha aprobado definitivamente el programa de actuación urbanística, correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar núm. 1, Aur núm. 1, de Roldán, promovido por don Francisco García García y otros redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Gómez Sánchez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.4 de la Ley num. 1/2002, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 30 de mayo de 2003.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

—

Torre Pacheco

6881 Proyecto de Plan Parcial Residencial, Sector del Suelo Apto para Urbanizar Residencial núm. 8, de Torre Pacheco.

Con fecha 30-05-2003, por la Alcaldía-Presidencia, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Plan

Parcial Residencial correspondiente al Sector del Suelo Apto para Urbanizar Residencial núm. 8, de Torre Pacheco, promovido por Promociones Antelación, S.L. y redactado por los Arquitectos CMMP.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.a) de la Ley núm. 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Lo que se hace público general conocimiento.

Torre Pacheco, 30 de mayo de 2003.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

—

Torre Pacheco

6882 Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial Aur n.º 8, Sector Apto para Urbanizar n.º 8 de Torre Pacheco.

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 30-05-2003, ha aprobado inicialmente el Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial Aur n.º 8, correspondiente al Sector Apto para Urbanizar n.º 8 de Torre Pacheco, presentado por la empresa Promociones Antelación, S.L., redactado por los Arquitectos CMMP, correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar Residencial n.º 8 (Aur núm. 8), de Torre Pacheco.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentación de reclamaciones.

Torre Pacheco, 30 de mayo de 2003.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

—

Torre Pacheco

6885 Proyecto de Plan Parcial Industrial correspondiente al Sector del Suelo Apto para Urbanizar Industrial núm. 4, de Balsicas.

Con fecha 30-05-2003, por la Alcaldía-Presidencia, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Plan Parcial Industrial correspondiente al Sector del Suelo Apto para Urbanizar Industrial núm.4, de Balsicas, promovido por G.M.I. Navas Industriales, S.L., y redactado